PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular

ESQUEMA DE DISEÑO CURRICULAR

Identificación	Código SIPE	DESCRIPCIÓN		
Tipo de Curso	059	Capacitación Profundización Profesional		
Orientación	27P	Curso Modelo OMI Nº 1.28 REGLA A-V-2 y A-V-3 CONTROL DE MULTITUDES, SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS Y FORMACION EN SEGURIDAD PARA EL PERSONAL QUE PROPORCIONE UN SERVICIO DIRECTO A LOS PASAJEROS EN LOS ESPACIOS DESTINADOS A ESTOS		
Sector	240	Marítima		
Área de Asignatura	499	Est Maquinista Naval		
Asignatura	02733	Curso Modelo OMI N° 1.28		
Modalidad	Presencial			
Perfil de Ingreso	Marino Mercante con Libreta de Embarque emitido por DIRME			
Duración	**Horas totales:**	**Horas semanales:**	**Semanas**	
	16	16	1	
Perfil de Egreso	Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado: El Marino Mercante será beneficiario de esta propuesta, ya que la misma apunta fundamentalmente al desarrollo de cursos OMI que cumplan con los requisitos del STCW 78 enmendado REGLA V. Este curso le permitirá insertarse con mayor facilidad en el mercado laboral adquiriendo conocimientos y práctica que le permita ofrecer efectividad y eficiencia en su tarea, a la vez que reducir las posibles pérdidas humanas y materiales.			
Créditos Educativos y Certificación	Certificado	Capacitación Profundización Profesional en Control de multitudes, seguridad de los pasajeros y formación en seguridad para el personal que proporcione un servicio directo a los pasajeros en los espacios destinados a estos Curso Modelo OMI Nº 1.28 REGLA A-V-2 y A-V-3		
Fecha de presentación: 25-11-2016	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha __/__/____

FUNDAMENTACIÓN

Los grandes avances técnicos y tecnológicos en el área naval que se han producido en los últimos tiempos, dirigidos hacia la protección de la vida humana en el mar, reducir la polución en el ámbito marítimo, realizando esta tarea más eficientemente, crean la necesidad de elaborar un nuevo enfoque de los contenidos programáticos en la enseñanza profesional.

Esta se caracteriza por su fuerte contenido teórico- práctico enfocado esencialmente a la operación la gestión y el control de riesgos siempre presentes particularmente en el área naval.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Procurar la preparación de personas de alto nivel técnico, las cuales puedan desempeñarse en la Marina Mercante a cargo de equipos, sistemas de control y de seguridad referidos al curso modelo OMI Nº 1.28 REGLA A-V/2 y A-V/3

A la vez de cumplir con los requisitos de la Organización Marítima Internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar un trabajo que permita obtener un mejor desempeño en los equipos y los sistemas de seguridad. Con un conocimiento teórico practico adecuado a las necesidades.

Buscar a mediano plazo completar los conocimientos adquiridos con anterioridad en los diferentes cursos extra curriculares para desempeñar con efectividad en el conjunto.

PERFIL DE EGRESO

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:

Procurar la actualización de conocimientos a personas que desempeñarán un cargo de nivel técnico, en la Marina Mercante en el uso de Equipos, Sistemas de Seguridad y Control.

El Marino Mercante será beneficiario de esta propuesta, ya que la misma apunta fundamentalmente al desarrollo de cursos OMI que cumplan con los requisitos del STCW 78 enmendado REGLA V. Este curso le permitirá insertarse con mayor facilidad en el mercado laboral adquiriendo conocimientos y práctica que le permita

ofrecer efectividad y eficiencia en su tarea, a la vez que reducir las posibles pérdidas humanas y materiales.

CONTENIDOS

Unidad 1: Formación en control de multitudes (4 horas)

1. Introducción
2. Dispositivos de salvamento y plan de control
3. Prestar asistencia a los pasajeros que se dirijan a los puestos de reunión y de embarque.
4. Procedimientos de reunión.

Unidad 2: Formación en Familiarización (8 horas)

1. Limitaciones operacionales y de proyecto.
2. Procedimiento para abrir, cerrar y sujetar las aberturas del casco.
3. Legislación, códigos y acuerdos que afectan a los buques de pasaje de transporte de rodado.
4. Prescripciones y limitaciones relativas a la estabilidad y a los esfuerzos.
5. Procedimientos para mantenimiento del equipo especial en los buques de pasaje de trasponte de rodado.
6. Manuales y calculadoras para el embarque y la sujeción de la carga.
7. Zonas de carga peligrosa.
8. Procedimientos de emergencia.

Unidad 3: Formación en seguridad para el personal que proporcione un servicio directo a los pasajeros en los espacios destinados a éstos (4 horas)

1. Comunicaciones
2. Dispositivos de salvamento.

PROPUESTA METODOLÓGICA

Activa, participativa, con las necesarias demostraciones por parte del docente y la posterior realización por el alumno.

Definirla a partir de los objetivos o competencias propuestas teniendo en cuenta la selección de estrategias didácticas más adecuadas a:

1.-Los conocimientos, capacidades y destrezas que se proponen desarrollar;

2.-La naturaleza de los temas.

3.- Las características del trabajo Marítimo

4.- Los instrumentos de evaluación empleados.

EVALUACIÓN

La evaluación formativa durante el proceso permite detectar en qué medida se van cumpliendo los objetivos de aprendizaje previstos, detectar dificultades reajustar métodos y estrategias pedagógicas de ser necesario.

Los exámenes se desarrollaran según métodos y criterios de evaluación sugeridos por OMI en STCW 78 enmendado y los especificados para el curso modelo dictado.

MATERIALES Y EQUIPAMIENTO

Se proporcionara material impreso al alumno al comenzar el curso, preparado por Docentes y Coordinador de Cursos

Para las clases teóricas se requiere un aula con equipamiento adecuado, retroproyector para transparencias y láminas opacas, televisor y video.

Nota: La familiarización en el buque que tripulará, complementará el curso teórico.

BIBLIOGRAFÍA

CURSO MODELO OMI 1.28

OMI STCW 78 -CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACION, TITULACION Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR. ENMENDADO EN 2010 (CONVENIO DE FORMACION Y ENMIENDAS), Edición 2011

CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA EN EL MAR, 1974 (SOLAS 1974), Y SU FORMA ENMENDADA.

CODIGO MARITIMO INTERNACIONAL DE MERCADERIAS PELIGROSAS (CODIGO IMDG)

CODIGO DE PRACTICAS DE SEGURIDAD PARA LA ESTIBA Y SUJECION DE CARGA, 1992 (IMO 297S)

CODIGO INTERNACIONAL PARA NAVES DE GRAN VELOCIDAD (CODIGO NGV)